PERGAMINO, Agosto 26 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Agosto de 1996, al considerar el Expediente: D-122/96 D.E.eleva Expte. D-2597/96 DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Ref: Eleva Relevamiento en el área céntrica respecto deterioro de pavimentos rígidos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente ejercicio 1996 en la suma de \$ 150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) mediante la ampliación de la siguiente partida:

AMPLIACION:

FINALIDAD III TRABAJOS PUBLICOS

2-5-2-24 Reacondicionamiento Pavimentos Rígidos \$ 150.000.-

ARTICULO 2º- Amplíase el Cálculo de Recursos vigente ejercicio-1996 en la suma de \$ 150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL), mediante el incremento del siguiente rubro:

SECCION 4 - SECTOR 2 Salos de Resultados del

Ejercicio

\$ 150.000.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA Nº4177/96.-

Roberto Luiz Azpeitia \
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO. DELIBERANTE

Daniel Angel Coronal
PRESIDENTE
MONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE

CORRESP.EXPTE.D-122/96 D.E.D-2597/96 PAGINA 1